

## La mala praxis médica, el camino hacia la negligencia

Una infección en un hospital, un diagnóstico erróneo o tardío, una falta de atención del personal son causas claras de negligencias médicas

Margarita Martín  
Filgueira

Abogada especializada en negligencias médicas de Grupo Médico-Legal BCN  
@grupomedicolega

# Salud # Sanidad

La familia de la víctima necesita que la ley falle a su favor para poder seguir adelante

Como profesional, vivo momentos especialmente duros junto a las personas que pierden a su ser querido

Factores externos a la propia labor del facultativo pueden causar una negligencia



GVA / Europa Press



Un error médico, o del propio funcionamiento del sistema sanitario, puede desembocar en una negligencia médica. **Una infección en un hospital, un diagnóstico erróneo o tardío, una falta de atención por parte del personal...** Estas son las causas que comúnmente hay detrás de una negligencia médica, pero no todo está perdido. Como abogada especializada en este campo, he visto muchos casos donde la justicia ha dado la razón a la víctima o a su familia, que si bien ya no pueden paliar el daño, sí reciben una indemnización que les ayuda en la calidad de vida de su nueva situación.

*Existen factores externos a la propia labor del facultativo también pueden desencadenar una negligencia médica,*

En mi opinión, cuando los abogados especializados en negligencias médicas conseguimos una sentencia favorable a nuestros clientes, el resarcimiento también es moral. El hecho de que un juez reconozca que se nos ha perjudicado y condene al centro médico en cuestión aporta un consuelo

Family Seguros

Con tus seguros y una alarma, consigue hasta **1.000 €** en una Tarjeta Regalo

+ información

### NOTICIAS RELACIONADAS

La mala praxis profesional dispara el número de errores médicos



como los errores del sistema de salud

emocional que es tan necesario a veces como la propia cuantía económica. Imaginemos que, además, ha habido un fallecimiento a causa de una

negligencia médica. En estos supuestos, que tristemente ocurren realmente, **la familia de la víctima "necesita" que le ley falle a su favor para poder seguir adelante.**

Cuando me refiero a que es algo que sucede con más frecuencia de lo deseable (que sería ninguna frecuencia), pienso por ejemplo en el caso de una mujer que falleció por una **infección durante la reparación de un aneurisma**. El equipo quirúrgico olvidó retirar una gasas antes de suturar, por lo que quedaron dentro del cuerpo de la paciente. La prótesis que se le había colocado se infectó, lo que produjo su muerte. Por ello, **la justicia ordenó al hospital donde tuvieron lugar los hechos a indemnizar a la familia con 104.000 euros**. Como profesional, en estos casos, vivo momentos especialmente duros junto a esas personas que han perdido a su ser querido.

Pero no menos dolorosas son, por ejemplo, los resultados de una negligencia médica que perjudican de por vida a un paciente. El caso más reciente que he tenido en ese sentido es el de una niña, que ahora tiene cuatro años, pero cuando era un **bebé fue infectada en la UCI pediátrica de un centro hospitalario**, causándole meningitis e hidrocefalia. Por esta razón, la pequeña debe llevar una válvula de derivación (tubo) de por vida -del cerebro hasta el abdomen-. La hidrocefalia que sufre ha sido muy recientemente indemnizada con más de 91.000 euros, ya que los magistrados han hecho constar que el contagio se debió a las deficientes y tardías medidas de seguridad e higiene del hospital.

No obstante, por mi experiencia, pienso que cada caso de negligencias médicas es, siempre, grave, independientemente de la gravedad "real" del perjuicio. La mala praxis médica se genera cuando se vulnera la denominada **Lex Artis Médica**, sea cual sea el resultado de la acción. Cuando un médico no atiende a su paciente con la diligencia exigida por su profesión, tal como reza la *Lex Artis*, se puede considerar que estamos ante la causa de una negligencia médica. Este concepto alude a las prácticas generales médicas que se pueden aplicar en cada tipo de caso, y que se basan en la actuación correcta y cuidada del facultativo.

*El hecho de que un juez reconozca que se nos ha perjudicado y condene al centro médico en cuestión aporta un consuelo emocional que es tan necesario a veces como la propia cuantía económica*

Pero como decía al principio, factores externos a la propia labor del facultativo también pueden desencadenar una negligencia médica. En esta línea, me refiero por ejemplo a una prueba diagnóstica que llega muy tarde y la enfermedad ya está avanzada. Estamos, por tanto, ante errores del propio sistema de salud. Y dichos errores, aunque más comunes en la sanidad pública, también se pueden dar -y se dan- en los centros privados. Hay que recordar en este sentido el caso de una señora

que falleció al no detectársele a tiempo un cáncer en el cuello del útero. **Este proceso legal finalizó con una indemnización a su familia de más de 300.000 euros.**

En definitiva, **los letrados que defendemos a víctimas de negligencias médicas somos testigos directos de los errores de la comunidad médica** y, en cierto modo, acabamos sintiendo la responsabilidad de conseguir justicia a las personas que los padecen. De hecho, en mis inicios, ejercía como abogada en un despacho que defendía a los profesionales y a los centros hospitalarios de las demandas interpuestas por los pacientes. Sin embargo, hubo un momento en que no me sentía a gusto en esa posición, y fue el motivo por el que abrí mi propia empresa y empecé en la defensa de los damnificados.

### NOTICIAS DE PORTADA

La tarifa plana de los autónomos no funciona

La guerrilla del cura Pérez inicia su camino hacia la paz

Las ONG reprobaban los primeros 100 días del Gobierno de Rajoy

Ni una víctima de violencia de género sin abogado

La tecnología intenta mejorar el diagnóstico del autismo

Las incógnitas del coche eléctrico

**bez.es el medio para quienes toman decisiones**

NEWSLETTER

lo que debes saber



Al registrarte, aceptas las condiciones de uso

Blog de bez.es

Qué es bez.es



Lo que debes saber by bez is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License.

Aviso legal / Política de privacidad / Política de cookies

**bez**  
lo que debes saber

publi

Publicidad  
publicidad@bez.es



Nos puedes escribir a:  
bez@bez.es



Nos encuentras en:  
C/ Gran Vía, 16, 4 izda.  
28013 Madrid